ACTA No. 4145.020.14.82.66	FECHA:	28/feb/2022
	HORA INICIAL:	02:00 pm
	HORA FINAL:	05:30 pm
OBJETIVO: Realizar reunión de equipo de salud mental para la inducción y reinducción en el abordaje de los ejes en salud mental	LUGAR: Salón externo – Consultorio Dr. José Malaver	

ASISTENTES: Alejandra J. Cortez – Contratista, Marlly Parra – Contratista, María del Pilar Álvarez – Contratista. Ver listados de asistencia.

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Jornada de trabajo día 28 de febrero 2022
 Planes de trabajo territorial
 Capacitación Violencia Basadas en Genero
2. Jornada de trabajo día 1 de marzo 2022
 Inducción procedimiento Reorientación de servicios
 Capacitación en trastornos
3. Jornada de trabajo día 2 de marzo 2022
 Capacitación Adicciones contemporáneas
 Plan de Intervenciones Colectivas PIC
4. Observaciones generales

.

DESARROLLO:

1. Jornada de trabajo día 28 de febrero 2022
 Planes de trabajo territorial

Se revisaron las propuestas de trabajo llevadas a cabo por cada equipo de trabajo territorial. Se propuso realizar reuniones por cada zona con la coordinación del equipo para orientar el trabajo por territorio. Los planes ajustados se deberán enviar hasta el día miércoles 2 de marzo, para ser revisados en el siguiente orden por zona:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Jueves 3 de marzo:
Desde las 8:30 am a 10:00 am Zona Ladera
Desde las 10:00 a 12:00 m zona Oriente.y Suroriente
Desde las 1:30 a 3:00 corregimientos
Desde las 3:00 a 5:00 Zona Norte
Viernes 4 de marzo de 10:00 am a 12:00 pm Centro

Se deben priorizar cuatro corregimientos para el trabajo en territorio, Jenny Escobar enviará el plan de trabajo el cual orientará las acciones en cada uno de los ejes de salud mental. Leonera se debe priorizar ya que las cifras de abuso sexual han ido en aumento y se percibe una naturalización de la violencia

A partir de los tamizajes en salud mental realizados al finalizar el año 2021 por medio de la ESE Norte, se detectaron 68 casos en riesgo alto a los cuales se debe hacer seguimiento y activación de rutas en caso de no haberlo hecho; en las Instituciones Educativas se deberá apoyar con la realización de capacitaciones en articulación con la Secretaria de Educación.

Capacitación Violencia Basadas en Genero

La profesional Deibys Castro expuso la siguiente temática:

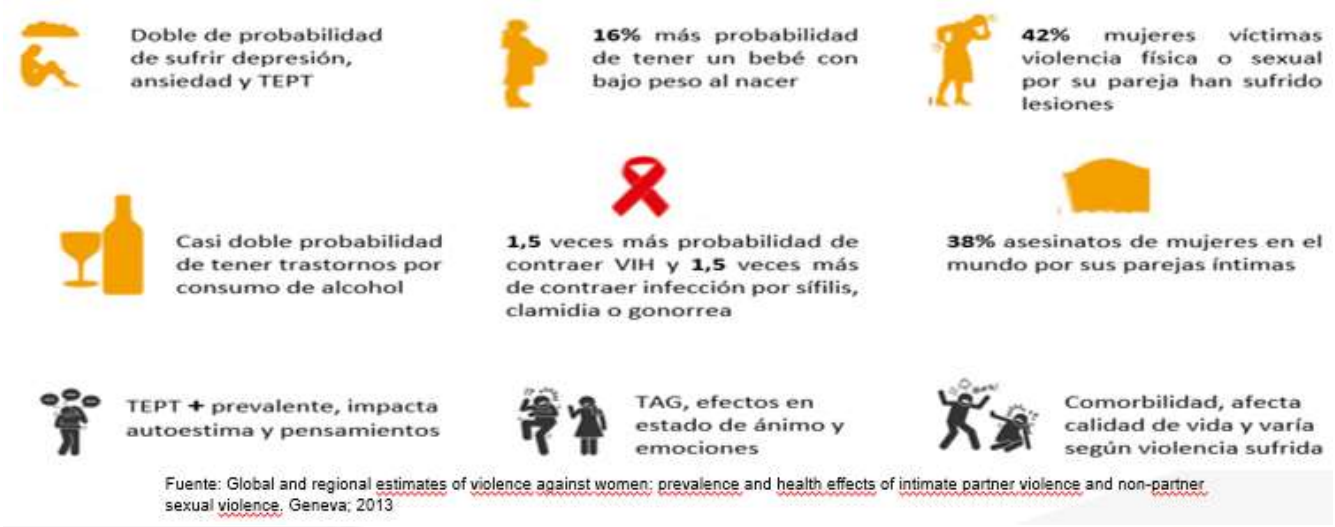
- Marco Normativo VBG Cali

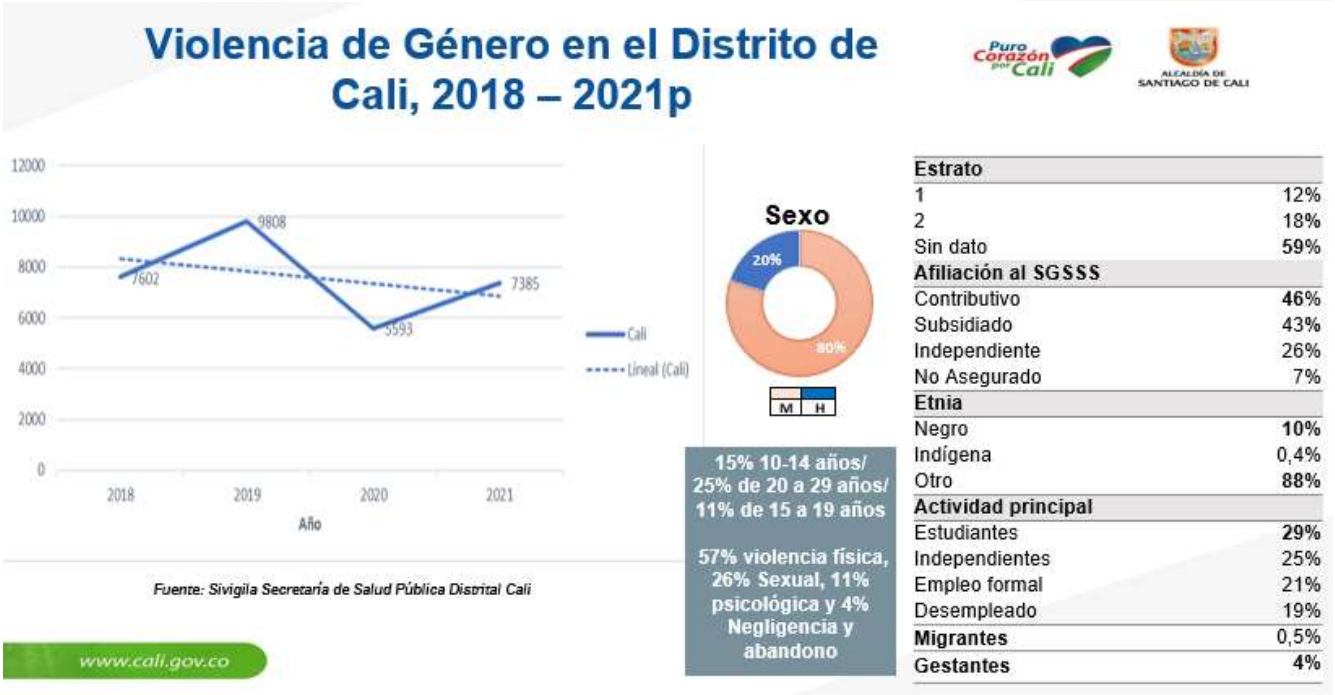
Ley de Salud Mental
2013
Política Nacional de Salud Mental 2019
Ley 1257 de 2008
Decreto 1710 de 2020
Política Distrital de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje de SPA “Tejiendo Caleñidad y Ciudadanía Afectiva” 2020

- Situación Epidemiológica de VBG en Cali

Planteamiento del problema: Impactos en Salud

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Tablero de Problemas –Violencia de Género Santiago de Cali 2021p

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cod_ase_	Freq.	Percent
EMSSANAR E.S.S.	1,456	30.71
COOSALUD LTDA	582	12.28
SURA E.P.S	548	11.56
S.O.S. EPS. S.A.	509	10.74
COMFENALCO VALLE E.P.S.	322	6.79
NUEVA EPS	259	5.46
SANITAS E.P.S. S.A.	257	5.42
SALUD TOTAL S.A. E.P.S.	256	5.40
COOMEVA E.P.S. S.A.	247	5.21
ASMET SALUD ESS	137	2.89
FUERZAS MILITARES	30	0.63
MAGISTERIO	26	0.55
POLICIA NACIONAL	21	0.44
AIC EPSI	18	0.38
FAMISANAR E.P.S. LTDA.	14	0.30
MALLAMAS	10	0.21
COMFACHOCO	9	0.19
COMPENSAR E.P.S.	8	0.17
MUTUAL SER E.S.S.	8	0.17
COMFAMILIAR HUILA	7	0.15
CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.	5	0.11
CCF DE NARIÑO	3	0.06
CAJACOPI ATLANTICO	2	0.04
CONVIDA EPS	2	0.04
FERROCARRILES	2	0.04
COMFAMILIAR RISARALDA	1	0.02
COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	1	0.02
UNIVERSIDAD DEL VALLE	1	0.02

Recomendaciones

- AT a las UPGD – UN sobre calidad del dato.
- Mejorar cumplimiento de reporte del componente de atención integral en salud.
- Avanzar en la intervención temprana de factores de riesgo

Fuente: Sivigila Secretaría de Salud Pública Distrital Cali

- Violencias Basadas en Género

Las violencias de género y entre ellas, las violencias sexuales, son violaciones sistemáticas y masivas de los derechos humanos que afectan la vida, la salud física, mental y social, la integridad, la libertad e igualdad de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y personas con orientaciones diferentes a la heterosexual, en particular a las de la comunidad LGBT.

Definición Operativa Caso. Instituto Nacional de Salud

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tipo de caso	Características de la clasificación
Caso sospechoso violencia de género e intrafamiliar	Todas las violencias sexuales, físicas, psicológicas o por negligencia y abandono resultado de acciones o conductas agresivas basadas en relaciones de poder y asimétricas o relacionadas con la sobrevaloración de lo masculino y subvaloración de femenino. Deben notificarse: • Todas las violencias sexuales y ataques con agentes químicos (independientemente del sexo o la edad de la víctima) • Todas las violencias físicas y psicológicas contra niños, niñas y adolescentes, mujeres y personas con identidades de género y orientaciones sexuales no normativas (en el contexto de la definición de caso) • Todos los casos de negligencia y abandono contra niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Reporte en ficha de notificación



RELACIÓN CON DATOS BÁSICOS — FOR-R02.0000-075 V:01 2020-03-06

A. Nombres y apellidos del paciente | B. Tipo de ID* | C. Número de identificación

*RC : REGISTRO CIVIL | TI : TARJETA IDENTIDAD | CC : CÉDULA CIUDADANÍA | CE : CÉDULA EXTRANJERÍA | PA : PASAPORTE | MS : MENOR SIN ID | AS : ADULTO SIN ID | PE : PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA | CN : CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

5. MODALIDAD DE LA VIOLENCIA (Notifique el tipo de violencia que cause mayor afectación la víctima)

5.1 Violencia no sexual
○ 1. Física
○ 2. Psicológica
○ 3. Negligencia y abandono

5.2. Violencia sexual
○ 5. Acoso sexual
○ 6. Acceso carnal
○ 7. Explotación sexual
○ 10. Trata de personas
○ 12. Actos sexuales
○ 14. Otras violencias sexuales
○ 15. Mutilación genital

6. DATOS DE LA VÍCTIMA

6.1 Actividad
○ 13. Líderes(as) cívicos
○ 24. Estudiante
○ 26. Otro
○ 28. Trabajador (a) doméstico (a)
○ 29. Persona en situación de prostitución
○ 30. Campesino/a
○ 31. Persona dedicada al cuidado del hogar
○ 32. Persona que cuida a otras
○ 33. Ninguna

6.2 Orientación sexual
○ 1. Homosexual
○ 2. Bisexual
○ 5. Heterosexual
○ 6. Asexual

6.2.1 Identidad de género
○ 1. Masculino
○ 2. Femenino
○ 3. Transgénero

6.3 Persona consumidora de SPA ○ 1. Sí ○ 2. No
6.4 Persona con jefatura de hogar ○ 1. Sí ○ 2. No
6.5 Antecedente de violencia ○ 1. Sí ○ 2. No
6.6 Alcohol víctima ○ 1. Sí ○ 2. No

7. DATOS DEL AGRESOR

7.1 Sexo
○ M. Masculino
○ F. Femenino
○ I. Intersexual
○ Sin Dato (Deje el

7.2 Parentesco con la víctima
○ 9. Padre
○ 10. Madre
○ 22. Pareja
○ 23. Ex-Pareja
○ 24. Familiar
○ 25. Ninguno

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

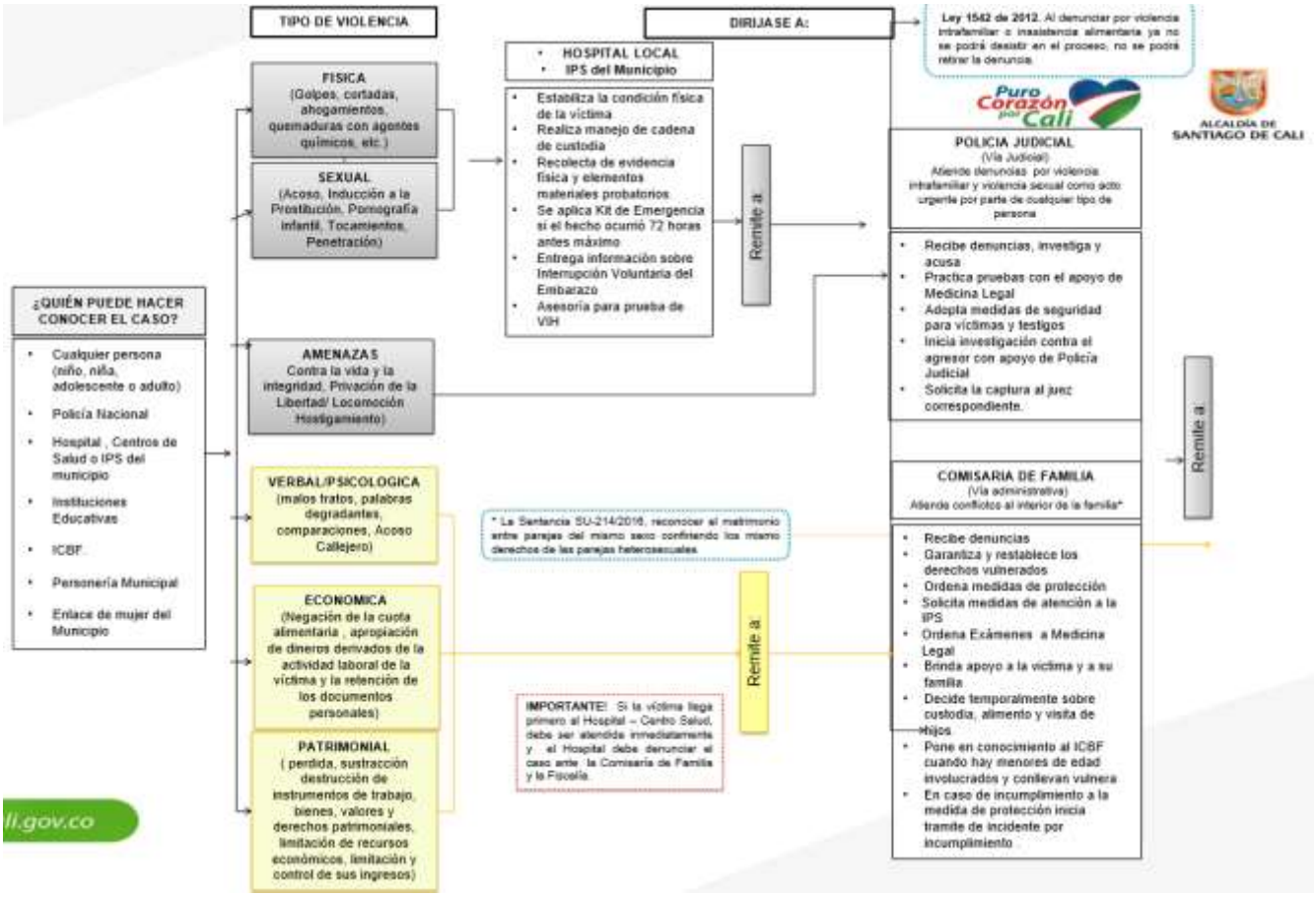
Seleccione la opcion que corresponda al caso que desea notificar:

1. Física: cualquier acto de agresión, mediante el uso de la fuerza que ocasione daños físicos internos o externos a las personas (golpes, empujones, sacudidas, o agresiones con líquidos o sutancias corrosivas)
2. Psicológica: toda acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas por medio de cualquier conducta que implique perjuicio, afectaciones en la salud psicológica, mental, la autodeterminación, la percepción de sí mismo o el desarrollo personal.
3. Negligencia y abandono: acciones u omisiones INTENSIONALES realizadas por parte de quienes son responsables del cuidado de niños, niñas, adolescentes, personas mayores o personas con discapacidad cuando no atienden ni satisfacen sus necesidades básicas, como: salud, protección, educación, nutrición, recreación, soporte emocional e higiene.

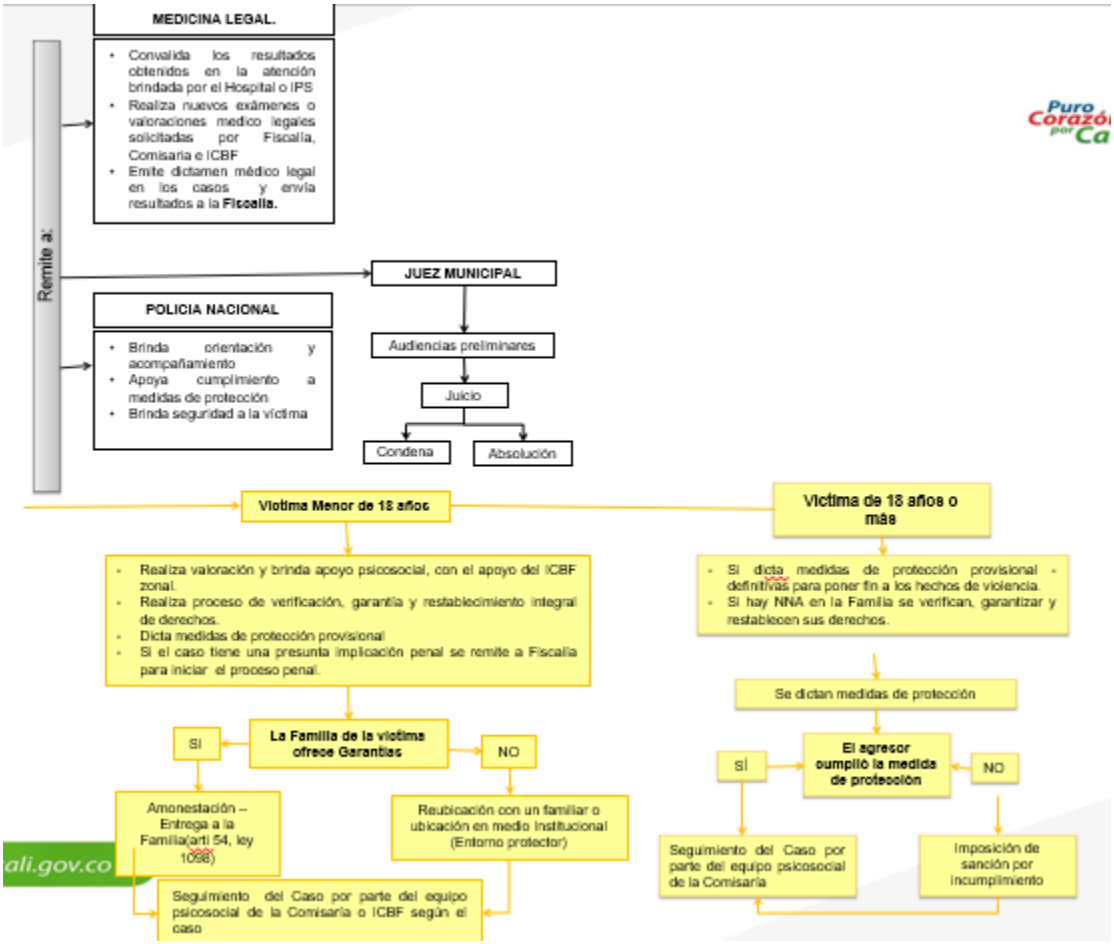
Seleccione la opción que corresponda al caso que desea notificar:

5. Acoso sexual: Todo hostigamiento con contenidos y fines sexuales ejercido de forma unidireccional que genera malestar a la persona
6. Acceso carnal: Es la penetración del miembro viril por vía anal, vaginal u oral y/o la penetración vaginal o anal con cualquier otra parte del cuerpo humano u otro objeto mediante cualquier mecanismo que anule o limite la voluntad
7. Explotación sexual: Es toda acción o comportamiento en el que se induce, constriñe u obliga a una persona a realizar cualquier acto sexual para conseguir u obtener algún provecho económico o de otra índole para sí mismo o para un tercero
10. Trata de personas: es todo acto por medio del cual las personas son comercializadas como objetos para satisfacer mercados de explotación sexual y laboral mediante la captación, el traslado, el recibir y acoger a la persona víctima.
12. Actos sexuales: Acción o comportamiento sexual diferente al acceso carnal que se realiza en presencia de otra persona, o que incluye tocamientos e inducción a observar contenidos sexuales
14. Otras violencias sexuales: esclavitud sexual, planificación forzada, embarazo forzado, esterilización forzada, aborto forzado, desnudez forzada, etc.
15. Mutilación genital: Comprende todos los procedimientos consistentes en la resección parcial o total de los genitales externos, así como otras lesiones de los órganos genitales por motivos no médicos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Acciones a Nivel Individual

- Prestar atención en salud
- Activar la ruta de atención integral e interinstitucional
- Informar a las autoridades la ocurrencia de hechos punibles, si la persona afectada no lo ha realizado
- Manejo de evidencia y cadena de custodia
- Canalizar a la víctima a los servicios de salud y complementarios que requiera
- Diligenciar la ficha de notificación
- Psicoeducación orientada al empoderamiento
- Presentación y análisis de caso

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Acciones a Nivel Colectivo

- Verificar la activación de la ruta de atención integral e interinstitucional
- Fortalecer el trabajo intersectorial entre los sectores salud, protección, justicia
- Realizar investigación epidemiológica de la ocurrencia, caracterización y tendencia
- Georreferenciar los casos para identificar áreas críticas, y definir acciones a desarrollar con la comunidad.
- Identificar poblaciones en riesgo para orientar acciones de prevención
- Calcular indicadores para monitorear las tendencias y emitir alertas epidemiológicas.
- Desarrollar líneas de investigación en violencia de género e intrafamiliar.
- Sensibilizar a los actores sociales para que se involucren y participen en la atención y prevención
- Divulgar de información
- Realizar atividades pedagógicas para prevenir
- Realizar procesos pedagógicos que busquen modificar las conductas y actitudes frente a la violencia, promuevan la tolerancia

Se realizó análisis de caso.

2. Jornada de trabajo día 1 de marzo 2022
Inducción procedimiento Reorientación de servicios

El profesional Andrés Felipe Calderón, explicó en que consiste el proceso de asistencia técnica y las funciones a desarrollar durante el primer semestre del año 2022:

Asistencia técnica
Es un proceso orientado al desarrollo de capacidades en las personas, las organizaciones, a fin de contribuir al logro de la gestión territorial y alcanzar los resultados en salud esperados; mediante asesoría, cooperación- acompañamiento técnico y capacitación, en trabajo conjunto con los actores involucrados.
Parte de la identificación de las necesidades y oportunidades propias y en respeto al desarrollo autónomo y descentralizado local, reconociendo competencias existentes, para generar procesos de concertación y transformaciones sostenibles.

Objetivo
Fortalecer las capacidades institucionales del sector salud, mediante la generación de escenarios de compromiso con actores claves para implementar la ruta integral de salud mental comunitaria y la implementación de unidades funcionales de salud que garanticen la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

continuidad de cuidados y la integración sociocomunitaria a los procesos de intervención en salud mental.

Acciones de asistencia técnica

- Acercamiento e identificación de actores (referentes instituciones, ente territorial, redes de servicio y redes comunitarias)
- Acompañamiento en la operativización de la Política Pública Distrital de Salud Mental
- Acompañamiento y asesoramiento en la implementación de las unidades funcionales de salud mental
- Proporcionar lineamientos técnicos actualizados en la gestión del riesgo del componente de salud mental de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud
- Ajustes de Rutas integrales de atención en salud mental
- Establecimiento de indicadores en salud mental

Formaciones y capacitaciones

- Diplomado en Salud Mental Comunitaria
- Rutas Integrales de Atención en Salud Mental

Acciones de Auditoría

- Inspección y evaluación en los procesos de atención en salud mental en las EAPB e IPS de la red pública y complementaria en salud mental.
- Inspección y vigilancia a instituciones que prestan servicios de atención al consumo de SPA no habilitadas
- Seguimiento a planes de mejoramiento a EAPB e IPS auditadas

Trastornos Mentales

¿Qué es la salud mental? La ley 1616 de 2013 define la salud mental como “un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad”

Trastornos mentales: Son afecciones que impactan el pensamiento, sentimiento, estados de ánimo y comportamiento. Pueden ser ocasionales o duraderos y afectar la capacidad de relacionarse con los demás

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tipos de trastornos:

- Ansiedad
- Bipolaridad
- Esquizofrenia
- Depresión
- Trastorno de personalidad
- Trastorno psicótico
- Demencias
- Trastornos de estrés postraumático
- Trastorno obsesivo compulsivo
- Trastorno de pánico

Causa de los trastornos mentales:
No existe una sola causa

- Genes e historial familiar
- Experiencias traumáticas
- Lesiones cerebrales
- Consumo de drogas y alcohol

Casi mil millones de personas en el mundo viven con un trastorno mental (ONU,2020)
Cada 40 segundos alguien muere por suicidio (ONU)
25 % de las familias existe por lo menos un miembro afectado por un trastorno mental
Aproximadamente **150** millones han presentado algún tipo de depresión en algún momento de su vida y cerca de **25** millones presentan algún tipo de esquizofrenia
90 millones de personas tienen algún trastorno por causa de alcohol o drogas psicoactivas

Cómo se diagnostican los trastornos mentales:

- Historial clínico
- Examen físico
- Pruebas de laboratorio
- Evaluación psicológica

Cómo saber si una persona tiene un trastorno mental;

- Tristeza o desanimo sin causa aparente
- Cambios radicales de humor
- Delirios o alucinaciones auditivas
- Exceso de enojo, hostilidad o violencia
- Pensamientos suicidas o perdida de interés a actividades que antes realizaba

Cómo se pueden tratar los trastornos mentales

- Terapía
- Medicamentos
- Apoyo social
- Educación para manejar su afección

Trastornos más frecuentes

- Depresión: prevalente en mujeres
- Demencia: 50 millones de personas
- Trastorno afectivo bipolar: 45 millones de personas
- Esquizofrenia: 21 millones de personas

Se expuso la normatividad vigente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ruta de atención



3. Jornada de trabajo día 2 de marzo 2022
 Capacitación Adicciones contemporáneas

El profesional Camilo Pinilla expuso quien es, que ha estudiado y que hace, dando la oportunidad a los integrantes del equipo de salud mental a presentarse de la misma manera.

Condición juvenil contemporánea
Reflexión situada y entramado de preguntas

- Que indagan por las juventudes en contextos históricos desgarrados por las violencias.
- Atenazados por el miedo.
- Expuestos a la barbarie.
- Sumergidos en el Consumo

Las Políticas Públicas que se esfuerzan, que son compensatorias, pero no logran subsanar o sanar o recomponer este Tejido Social deconstruido por el consumo de sustancias.

La condición juvenil contemporánea
La juventud como Categoría social ha sido abordada desde distintas disciplinas y corrientes teóricas a sido asociada a diferentes características que la definen, según el enfoque, lo que significa *ser* joven en un momento histórico y en una sociedad de terminada.
La condición Juvenil no tiene Edad y por lo tanto, es importante pensarla desde una perspectiva *racional*, lo cual implica la identificación contextual de los procesos en los cuales se inscribe. La condición juvenil es una noción holística situada y diversa, dotada de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

representaciones, actitudes, aspiraciones, actitudes, potencialidades, modalidades éticas y estéticas.

¿Hasta qué edad se es joven?

- La esperanza de vida en Colombia ha cambiado mucho en los últimos 60 años.
- 1948 = 47
- 2019 = 76

No existe un acuerdo universal

- SIJU: (18 a 26 Años)
- Ley del Joven: (14 a 26 Años)
- UNICEF: (0 a 18 Años)
- CELADE: (10 a 29 Años)
- En diferentes contextos de tiempo y espacio, los jóvenes se entienden de maneras diversas

Dos grandes tipos de juventudes

- La mayoría, en condición precaria, des-institucionalizada, socialmente desconectada, sobreviviendo con los mínimos, sin alternativas (cuentan con su 'familia')
 Precariedad subjetiva:
 • No tienen biografía.
 • Perdieron su biografía.
 • ¿Usted que va hacer en 10 años?
- Una minoría, integrada, institucionalizada, con opciones, con acceso a diversos "capitales"

Plan de Intervenciones Colectivas – PIC

La profesional Paola Quintana encargada de la gestión de los proyectos y la contratación del PIC Plan de intervenciones colectivas, da inicio a la capacitación a los integrantes del equipo de salud mental con el objetivo de presentar los proyectos de salud mental para la vigencia 2022 y explicar la contratación del plan de intervenciones colectivas.

Se inicia Explicando que la salud está dividida en:

- Un bloque grande que se desprende de la ley 100 en el cual se describe todas las atenciones individuales de la salud y que se encuentran contempladas en el PAB plan de atención básica y que lo cubre las EPS.
- Otro bloque se encuentra las intervenciones colectivas expuestas en la resolución 518 del 2015 y que luego son adaptadas en la resolución 3280 del 2018 en la Ruta de integral de atención

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

materno perinatal y la ruta integral de atención y mantenimiento de la salud. Estas acciones colectivas esta dirigidas para la población en general y las debe de realizar los entes municipales y departamentales como parte de las competencias de la salud pública.

Plan de Intervenciones Colectivas PIC

A continuación se les explica que es el PIC, conjunto de intervenciones, procedimientos o actividades para la promoción de la salud y la gestión del riesgo dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de vidas y según las prioridades de la salud del territorio.

Estas acciones comprenden las siguientes intervenciones:

- Caracterización social y ambiental en entornos de vida cotidiana: por la cual se realiza la recolección, análisis y difusión de la información social, ambiental de cada entorno o localidad y esta busca mostrar aspectos básicos sociales o demográficos, condiciones sociales, sanitarias, evidencias de los ejercicio de los derechos en situaciones de salud de las personas, familias y comunidades.
- Información en salud: acciones de producción, organización y difusión de mensajes que sirven para orientar, advertir, anunciar o recomendar a los individuos, familias y comunidades, sobre temas de salud pública y que contribuye para la toma de decisiones responsables en salud.
- Educación en salud: proceso de construcción de conocimiento y aprendizaje mediante dialogo de saberes, desarrollo y fortalecimiento del potencial, capacidades de personas, familias, comunidades y otros sectores para la gestión del riesgo y la transformación positiva de los diferentes entornos.
- Prevención y control de vectores: planificación, organización implementación, monitoreo y evaluación de actividades para la intervención regular y contingencia de factores de riesgo ambientales y comportamentales orientadas a prevenir o mínima la propagación de vectores y reducir el contacto entre patógenos y el ser humano.
- Conformación y fortalecimiento de redes familiares comunitarias y sociales: proceso que se realiza para las personas, familias, comunidades, organizaciones y redes a fin de desarrollar relaciones, interacciones y capacidades que permitan; coordinar, compartir conocimientos experiencias y recursos, sumar esfuerzos o crear sinergias y cooperación para obtener respuestas a una situación determinada.
- Zonas de orientación y centros de escucha: son espacios sociales de interacción donde las personas en situación de fragilidad y exclusión social comparten sus experiencias de vida,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

conocimientos dudas, necesidades, ansiedades relacionados con el cuidado y su bienestar físico y mental.

- Rehabilitación basada en comunidad: es una estrategia intersectorial de inclusión social y desarrollo comunitario que permite la generación de oportunidades para la población que presenta una condición de discapacidad y afectación psicosocial.
- Tamizaje: conjunto de métodos o instrumentos de alta sensibilidad aplicados sobre una población para identificar eventos que generan una alta externalidad a poblaciones vulnerables y con difícil acceso a los servicios. Se desarrolla para identificar eventos de atención en salud.
- Jornadas de salud: es un espacio definido que implica el despliegue de un equipo interdisciplinario para garantizar el acceso a la población para la intervención de las RIAS.
- Adquisición y suministro de medicamentos o insumos de uso masivo para la prevención, control o eliminación de eventos de interés en salud pública: como es material educativo, guías, protocolos definidos por la nación. Información en salud, educación en salud, material e insumos para la implementación de estrategias de reducción de daños y riesgos en personas que se inyectan drogas según los lineamientos del Ministerio de salud.

Los entornos en los cuales la resolución 3280 del 2018 visibiliza para realizar las intervenciones colectivas son:

- Entorno Hogar
- Entorno Educativo
- Entorno comunitario
- Entorno laboral
- Entorno institucional
- Poblaciones vulnerables: que constituyen HSH, Mujeres trans, personas en trabajo sexual, Usuarios de drogas inyectables, Habitantes de calle.

Una vez se explica las intervenciones colectivas se realiza la explicación de cada uno de los proyectos del equipo de salud mental y se proporciona los siguientes tips:
Todos los proyectos del equipo de salud mental son proyectos de inversión. Los proyectos pueden ser de gestión de la salud (Contratación de prestación de servicios) o contratación PIC por medio de las Empresas Sociales del Estado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. Proyecto de violencias ficha BP 26002702 “Implementación de estrategias para la promoción de la convivencia, el fortalecimiento del tejido social y el abordaje de las violencias con perspectiva de género en Santiago de Cali”
2. Proyecto de spa ficha BP 26002866 “Fortalecimiento de la capacidad de respuesta en el abordaje y el riesgo del consumo de sustancias psicoactivas en Cali”
3. Proyecto unidad de salud mental con ficha BP 26003087 “fortalecimiento de la salud mental en el marco del modelo comunitario en Santiago de Cali” Este proyecto es el único que tiene actividades de PIC y de gestión de la salud, los demás son solo actividades PIC.
4. Proyecto comunal con ficha BP 26003515 “Capacitación a líderes en salud mental comunitaria Comuna 21 Santiago de Cali”
5. Proyecto comunal con ficha BP 26003540 “apoyo al fortalecimiento de la convivencia, el tejido social y el abordaje de las violencias en la comuna 17 en Cali”
6. Proyecto comunal con ficha BP 26003539 “Desarrollo de estrategias comunitarias de inclusión social y prevención del consumo de SPA y factores conexos en la comuna 17 en Cali”

Se da cierre a la capacitación explicando que las actividades PIC de los proyectos se piensan contratas en este mes de marzo y que las actividades y presupuesto se contrata con las Empresas Sociales del Estado, según la distribución que realiza el ordenador del gasto la doctora Millerlandy Torres Agredo. Que una vez se inicia con la contratación del PIC sería recomendable que los apoyos a la supervisión de cada una de las ESE realicen previamente una planificación del desarrollo de las actividades.

Se da por finalizada la reunión el día 2 de marzo a las 05:30 pm en la cual participaron 23 personas, 5 hombres y 18 mujeres.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. . OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Enviar planes de trabajo territorial por zona a coordinación equipo	Equipo de territorio salud mental	Marzo 2 de 2022

Firmas (responsables)



Alejandra J. Cortez
Equipo de Salud Mental y Convivencia Social
Contratista



Marlly Parra
Equipo de Salud Mental y Convivencia Social
Contratista

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por cuatro (4) folios y registro fotográfico compuesto por un (1) folio, para un total de 5 folios.

Elaboró: Alejandra Cortés T. - Contratista
Revisó: Nombre - Mirlelly Torres - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Listados de asistencia



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) — MAGT04.03.P003.F007 — VERSIÓN 002

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI — GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN — GESTIÓN DOCUMENTAL

LISTADO DE ASISTENCIA

ACTA DE REUNIÓN Nº 4145.020.14.82.66

FECHA: 28 Feb 2022
HORA INICIAL: 02:00 pm
HORA FINAL: 03:30 pm
LUGAR: Salón Externo consultorio del Dr. Joxmalayer

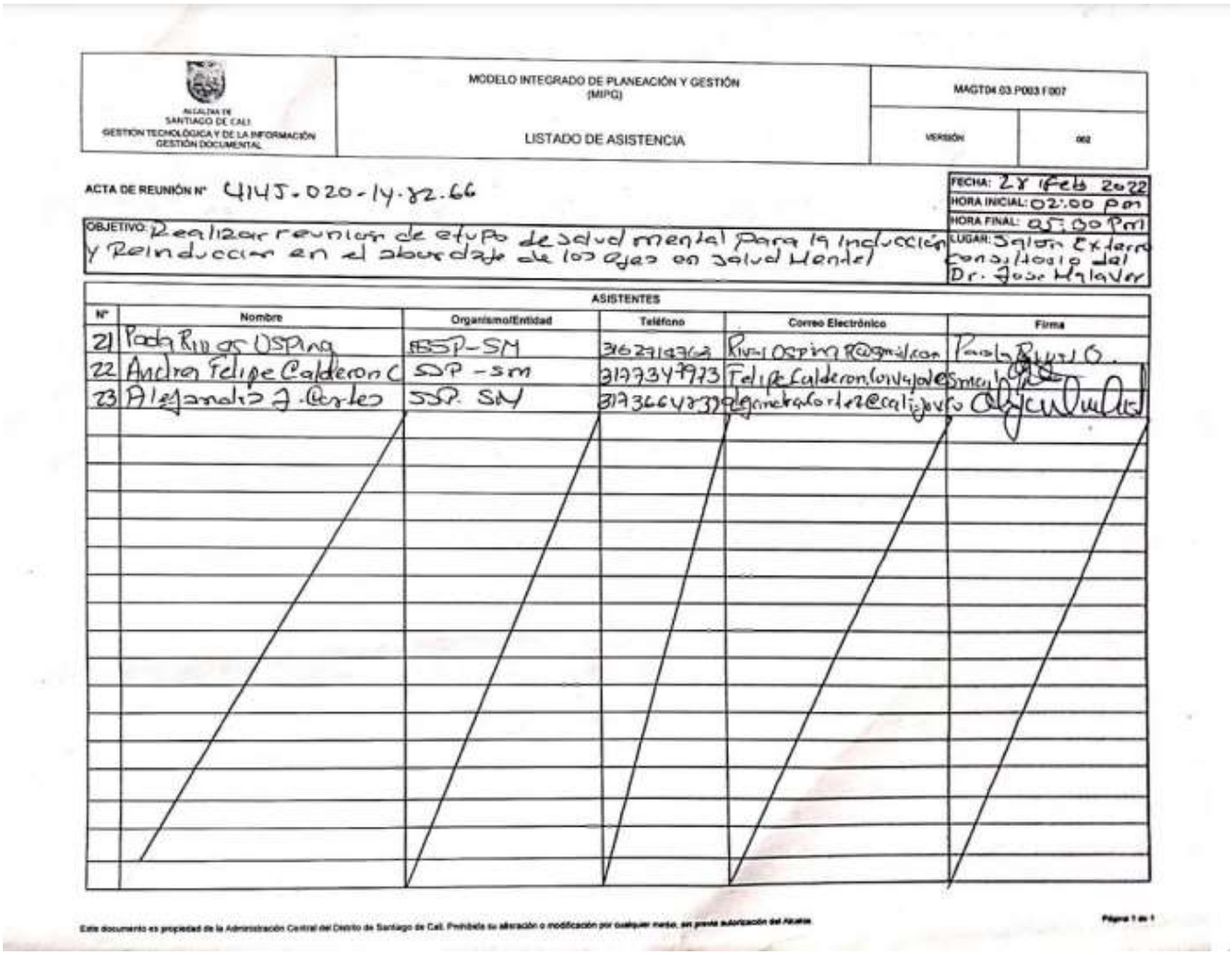
OBJETIVO: Realizar reunion de equipo de Salud Mental para la Induccion y reinduccion en el abordaje de los ejes en Salud mental.

ASISTENTES

Nº	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Vivian Vanessa O	SSPM - SM	3174410844	VVasorio@hotmail.es	
2	Diana Catalina O	SSPM - Salud M	3115433020	diana3825@hotmail.com	
3	Juliana Andrade R	SSPM. Salud M.	3164013608	sapeiz.enrique@gmail.com	
4	Gloria Esdor Ceron	SSPM - SM	3136315409	Scobar1a@gmail.com	Gloria Esdor
5	Carmina Florento Lopez	SSPM SM	3105956149	Nutricionista	
6	Alba Cecilia Gomez	SSPM - SM	3233268507	albasivi@hotmail.com	
7	Hernando Londoño T	SSPM - SM	3173817630	Lonyer39@gmail.com	
8	Nuris Angulo Angulo	SSPM / SM	3177042986	nuris.17@hotmail.com	Nuris Angulo
9	Boris Andres Fletcher	SSPM / SM	3167333303	boris.andres.fletcher@gmail.com	
10	Luisa Fernanda Jaramillo	SSPM - SM	3137964911	luisa.jaramillo@gmail.com	
11	Duban Cossio Salud	SSPM - S. mental	3114777714	duban.co@hotmail.com	
12	Dayis Maria Palacios	SSPM - SM	3137522953	dayis.palacios@cali.gov.co	Dayis Palacios
13	Laura Carolina Franco	ESE CENTRO	3218943724	laura.franco02@gmail.com	
14	José Efrain Sierra	SSPM - SM	3507408461	josefrainsierra@gmail.com	
15	Jose Antonio Hurtado	SSPM - SM	3177622001	ja.medico0931@gmail.com	
16	Maria del Pilar Alvarez	SSP - SM	3105912352	mariaalvarez@cali.gov.co	
17	Mailly Moira Jaramillo	SSP - Salud M.	3223067184	mailymoira00@gmail.com	Mailly Moira J.
18	Camilo E Penilla	SSP Salud M	3045478854	E.Hurtado@hotmail.com	
19	Diana Alvarez	SSPM - SM	3156966666	albanezy@hotmail.com	Diana A.O
20	Paola Andrea Quintero	SSPM - SM	3143495549	paola.quintero@cali.gov.co	Paola

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2022/3/7 11:42



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

LISTADO DE ASISTENCIA

MAGT04.03.P003.F007 | VERSIÓN 002

ACTA DE REUNIÓN Nº 4145.020-14.82.66

FECHA: 28 Feb 2022
HORA INICIAL: 02:00 pm
HORA FINAL: 05:00 Pm
LUGAR: Salón Externo Consultorio del Dr. Jose Malaver

OBJETIVO: Realizar reunion de equipo de salud mental para la inducción y Reinduccion en el abordaje de los ejes en salud Mental

ASISTENTES

Nº	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
21	Paola Rivas Ospina	ESSP-SM	3162918763	Rivas.ospina@gmail.com	Paola Rivas O.
22	Andrea Felipe Calderon C	SSP -sm	3177347773	Felipe.calderon.lora4@ssm.co	
23	Alejandra J. Cortes	SSP. SM	3173664737	alejandra.cortes@cali.gov.co	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Página 1 de 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

LISTADO DE ASISTENCIA

MAGT04.03.P003.F007

VERSIÓN 002

ACTA DE REUNIÓN Nº 4145.020.14-82.66

FECHA: 01 mar 2022
HORA INICIAL: 02:00 pm
HORA FINAL: 05:00 pm
LUGAR: Salón Externo consultorio del Dr. José Malaver

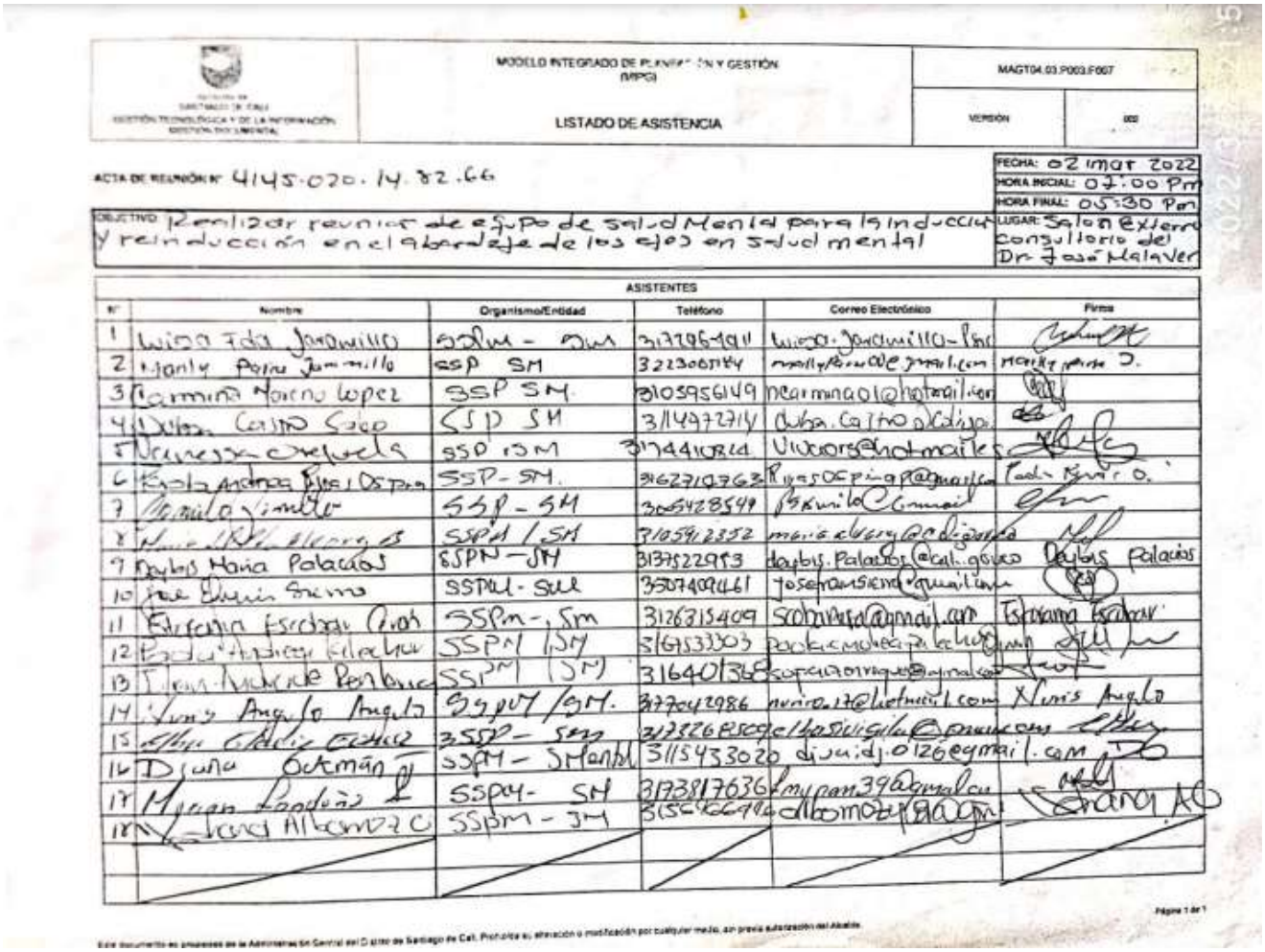
OBJETIVO: Realizar Reunión de equipo de Salud Mental para la Inducción y reinducción en el abordaje de los ejes en Salud Mental

ASISTENTES

Nº	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Vanessa Orejuela S	SSPM - SM	3174908174	Vivaors@unalmail.edu	
2	Elba Cladis Sanc	SSP - SM	3193268507	dbasilio3@unal.edu.co	
3	Carmina Moreno Lopez	SSPM SM	3173953149	mcarminaor@hotmail.com	
4	Nuris Angulo Angulo	SSPM. SM.	3177042986	nuriso.19@hotmail.com	Nuris Angulo
5	Lilly Tom Solano	SSPM - SM	3155971106	T.lilly_tomo@yahoo.es	
6	Paola Andrea Tabares	SSPM - SM	3167533303	Psicoandrea.psicologa@gmail.com	
7	Eugenia Escobar Ceron	SSPM - SM	3126315404	Escobarteta@gmail.com	Eugenia Escobar
8	Juliana Andrade Portela	SSPM - SM	3164013668	sofiaenrique@gmail.com	
9	Johana Albornoz	SSPM - SM	3505166946	albornoz4088@gmail.com	
10	Maria del Pilar Alvarez G	SSPM - SM	3105917352	maria.alvarez@udea.edu.co	
11	Andres Felipe Calderon C	SSPM - SM	3177743779	felipe.calderon.cano@gmail.com	
12	Diana Carmen T	SSPM - SM	3115433070	diva.df.0178@gmail.com	
13	Paola Andrea Rivas Ospina.	SSPM - SM.	3162314763	Pola.Rivas@hotmail.com	Paola Rivas Ospina
14	Dilson Castro Jaiker	SSPM - SM	3114977311	dilson.castro@ciliagas	
15	Myriam Londoño A	SSPOM - SM	3133817636	Lmyriam37@gmail.com	
16	Jenny Escobar	SSPm - SM	3226478501	Jelves@hotmail.com	

Página 1 de 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

MAGT04.03.P003.F007

LISTADO DE ASISTENCIA

VERSIÓN 002

ACTA DE REUNIÓN Nº 4145.020.14.82.66

FECHA: 02 mar 2022
HORA INICIAL: 04:00 Pm
HORA FINAL: 05:30 Pm

OBJETIVO: Realizar reunión de equipo de salud Mental para la inducción y reinducción en el abordaje de los ejes en salud mental

LUGAR: Salón Externo consultorio del Dr José Malaver

ASISTENTES

Nº	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Luisa Fda Jaramillo	SSPM - SM	3137965911	luisa.jaramillo-psic	
2	Marily Parra Jaramillo	ESP SM	3223007154	marilyparra@gmail.com	Marily Parra J.
3	Carmina Marino Lopez	SSP SM	3105956149	mcarmina01@hotmail.com	
4	Dixon Castro Salgado	SSP SM	3114972714	dixon.castro@dispa	
5	Victor Hugo Chaparro	SSP SM	3174410814	victorsch@hotmail.c	
6	Paola Andrea Rios Ospina	SSP - SM	3162710763	paosopina@gmail.co	Paola Rios O.
7	Camilo Gimenez	SSP - SM	3054285491	camilo@gmail.com	
8	Maria Alexandra Alvarez G	SSPM / SM	3105412352	maria.alvarez@cali.gov.co	
9	Daybis Maria Palacios	SSPM - SM	3137522953	daybis.palacios@cali.gov.co	Daybis Palacios
10	Jose Efrain Sierra	SSPM - SM	3507409461	josefransierra@gmail.com	
11	Adriana Escobar Ortiz	SSPM - SM	3176315409	sobarmed@gmail.com	Escobar
12	Paola Andrea Palacios	SSPM / SM	3164533303	Paola.mateo@cali.gov.co	
13	Juan Andres Penagos	SSPM (SM)	3164013685	[illegible]	
14	Luis Angulo Angulo	SSPM / SM.	3177042986	nuria.17@hotmail.com	Luis Angulo
15	[illegible]	SSPM - SM	3177326	[illegible]	
16	Diana Ortman	SSPM - SM Mental	3115433020	dianidj.0126@gmail.com	
17	Myriam Londoño	SSPM - SM	3173817636	myriam396@gmail.co	
18	[illegible]	SSPM - SM	3155	[illegible]	

Página 1 de 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Evidencia Fotográfica





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.